



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofía y Humanidades



EXP-UNC: 0037802/2010

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina de la Lic. María Gabriela Boldini, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra de "Literatura Argentina I" de la mencionada Escuela; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de mérito establecido recomienda la designación interina, de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza 1/08, de la Lic. María Gabriela Boldini;

que según el informe del Área de Profesorado y Concursos existe partida vacante;

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 06 de Septiembre de 2010, aprobó, por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES RESUELVE

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR en calidad de interina, a la **Licenciada María Gabriela BOLDINI**, Legajo nº 38167, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación simple, en la cátedra "Literatura Argentina I" de la Escuela de Letras, **a partir del día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2011**. (Afectando partida vacante por licencia del Profesor Jorge Bracamonte).

ARTÍCULO 2º. La Licenciada María Gabriela Boldini, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCIÓN Nº

474

SL